



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

ANUNCIO RÉGIMEN ECONÓMICO

Por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 1 de abril de 2020, se adoptó acuerdo relativo a la modificación del Calendario Fiscal para el ejercicio 2020, tras la declaración del Estado de Alarma, lo que se hace público para conocimiento general:

*Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:
Desde el 1 de Marzo al 31 de julio.*

*Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, Rústica y características especiales:
Desde el 1 de Agosto al 31 de diciembre.*

*Tasa de recogida de Basura Domiciliaria:
Desde el 1 de Agosto al 31 de diciembre*

*Tasa por la Entrada de Vehículos a través de aceras y vías públicas (Vados):
Desde el 1 de Agosto al 31 de diciembre*

*Impuesto sobre Actividades Económicas:
Desde el 1 de Septiembre al 31 de diciembre*

*Tasa de recogida de Basura Industrial:
Desde el 1 de Septiembre al 31 de diciembre*

Tasa por Ocupación de Vía Pública con puestos, etc, así como industrias callejeras y ambulantes
Primer trimestre: del 1 de Marzo al 31 de julio.
Segundo Trimestre: del 1 de Junio al 2 de Noviembre.
Tercer Trimestre: del 1 de Septiembre al 1 de febrero de 2021
Cuarto Trimestre: del 1 de Diciembre al 30 de abril de 2021

Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas:
Primer plazo: del 1 de Mayo al 30 de Septiembre
Segundo plazo: del 1 de Septiembre al 1 de febrero de 2021.

Precios públicos y tasas por actividades con carácter mensual (se incluyen las actividades de educación y cultura) con el siguiente calendario:
- Marzo (fin de pago 1 de junio)
- Abril (fin de pago 30 junio)
- Mayo (fin de pago 31 julio)
- Junio (fin de pago 31 agosto)

Escuelas deportivas anuales y Liga futbol 7: el cargo del tercer pago pendiente y que estaba previsto para el 31 de marzo se pospone al 30 de junio.

El presente calendario fiscal, se aplicará para el ejercicio 2020. Para el ejercicio 2021 y siguientes se aplicará el calendario aprobado en Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2013 y publicado en el BOCM del 14 de enero de 2014.

En El Escorial, en la fecha indicada al margen

**El Concejal Delegado de Hacienda
Ignacio Parra Díaz**

Documento Firmado Electrónicamente



Gestión Documental: Exp: 2993/2020
Registro General de Salidas - Número: 2344/2020 - Fecha: 7/4/2020
Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.lescorial.es> - Código Seguro de Verificación: 282801DOC2040BF3932ECC3A4A8B

